

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-219-AG21, ADQ. DE INSUMOS COVID, PARA USUARIOS DEL PROG. PRODESAL, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.133.- /

QUILLECO, 16 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N°0530 de fecha 04/08/21, correspondiente a DIDECO, Solicitando adq. 10 Pack de 10 unid c/u mascarillas KN 95, 10 protectores facial, 10 botellas de 1ls c/u alcohol gel 70%, 10 unid. Aerosol Lysorfom, 10 toallitas humedas desinfectantes (dispensador de 35 unid) y 10 mascarillas de cobre antibacterial (pack de 2 unid), para control de brote covid-19, Programa Prodesal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-219-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **10 Pack de 10 unid c/u mascarillas KN 95, 10 protectores facial, 10 botellas de 1ls c/u alcohol gel 70%, 10 unid. Aerosol Lysorfom, 10 toallitas humedas desinfectantes (dispensador de 35 unid) y 10 mascarillas de cobre antibacterial (pack de 2 unid), para control de brote covid-19, Programa Prodesal**, a la Empresa **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, RUT N.°76.943.080-6, CONCEPCIÓN**, por un monto total de **\$97.291.- I.V.A. y flete Incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N°1140507.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/SBC/jaa/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Dideco
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

